Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-764-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 2	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 20.08.2025 hasta el 11.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	04.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIA DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA
NIT / C.C.:	8320104369
Supervisor:	ALBA YAZMIN LOPEZ CADENA
Cargo:	ASESOR
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y EL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI), EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS).
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	01.08.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	12.08.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065220
Registro Presupuestal	4600031781
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$28,138,741
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$28,138,741
Plazo de Ejecución Inicial	CUATRO (4) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	CUATRO (4) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	11.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se adjunta carpeta con acta de inicio firmada y registro fotográfico de la reunión que e sostuvo en secretaria de salud de Cundinamarca con la Dra juanita corral castillo gerente del Hospital María Auxiliadora ESE de Mosquera para la firma de Acta de Inicio.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

2.Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada previo al giro de los recursos.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se adjunta adjunta certificación bancaria de la cuenta de ahorros aperturada para el convenio SS-CD-CVI-764-2025.
Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se anexa certificado de durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones parafiscales de todos sus trabajadores asi como la certificación de los meses corresppondientes a ultimo periodo, relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios de la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Adjunto también comprobante de pago.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

4.Socializar los contenidos del PAPSIVI en coordinación con la Secretaría o Dirección local de Salud del Municipio, con el fin de dar a conocer los avances en la implementación del PAPSIVI.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se anexa actas de reunión de mesas en las que participo para socializar la implementación y avance de la ejecución del convenio

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

5.Contratar al Talento Humano para implementar el Programa de Atención Psicosocial en Salud Integral, teniendo en cuento los perfiles requeridos en las condiciones técnicas exigidas.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se adjunta actas de inicio y contratos del personal que ejecuto actividades

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

6.Remitir a la supervisión del convenio la relación del talento humano contratado para implementar el Programa de Atención Psicosocial en Salud Integral, con sus respectivas hojas de vida.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se relaciona hojas del vida y carnet del personal contratado y envio via mail esta información adjunta

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se anexa actas de reunión de mesas en las que participo para socializar la implementación y avance de la ejecución del convenio
Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

8.Contratar al Talento Humano para implementar el Programa de Atención Psicosocial en Salud Integral, teniendo en cuento los perfiles requeridos en las condiciones técnicas exigidas.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se adjunta actas de inicio y contratos del personal que ejecuto actividades

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

9.Remitir a la supervisión del convenio la relación del talento humano contratado para implementar el Programa de Atención Psicosocial en Salud Integral, con sus respectivas hojas de vida.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se relaciona hojas del vida y carnet del personal contratado y envio vía mail esta información adjunta

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

10.Remitir a la supervisión del convenio la relación del talento humano contratado para implementar el Programa de Atención Psicosocial en Salud Integral, con sus respectivas hojas de vida.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se relaciona hojas del vida y carnet del personal contratado y envio vía mail esta información adjunta
Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

11.Realizar gestiones para la garantía del aseguramiento de las víctimas que durante el proceso de focalización se identifiquen no aseguradas y de las víctimas presentes en su territorio.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Durante la ejecución del convenio se tiene comunicación directa con el, promotor quien no tuvo inconvenientes en temas de afiliación, se revisa de la base de focalización se verifica estado de afiliación de los usuarios y seguimiento de las atenciones que ha recibido y debe recibir por RIAS

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

12.Velar por el cumplimiento de la calidad de la prestación de los servicios de salud a la población víctima del conflicto armado.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se verifica durante la ejecución la apertura de planes de atencion, la ejecución de las acciones, se tiene comunicación constante para apoyar temas de salud y con dos usuarios ruta de salud mental para atención inmediata

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

13.Socializar y coordinar con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas SNARIV de nivel municipal, la implementación del PAPSIVI y su contribución a los procesos de focalización de la población víctima de conflicto armado de su territorio.

Se anexa actas de reunión de mesas en las que participo para socializar la implementación y avance de la ejecución del convenio:
9/9/2025 Presentación del convenio PAPSIVI a la MIGIS Planeación
11/11/2025 Avances en la implementación del PAPSIVI a la MIGIS Y Subcomité de asistencia y reparación integral VCA
06/10/2025 Presentación del convenio PAPSIVI a Secretaria de gobierno
12/11/2025 Presentación del convenio PAPSIVI a Junta Acción Comunal.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

14.Realizar incidencia a nivel municipal para la generación de los espacios de socialización y coordinación del PAPSIVI con las Mesas Municipales de Participación Efectiva de Víctimas (MPEV)

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se anexa actas de reunión de mesas en las que participo para socializar la implementación y avance de la ejecución del convenio:
9/9/2025 Presentación del convenio PAPSIVI a la MIGIS Planeación
11/11/2025 Avances en la implementación del PAPSIVI a la MIGIS Y Subcomité de asistencia y reparación integral VCA
06/10/2025 Presentación del convenio PAPSIVI a Secretaria de gobierno
12/11/2025 Presentación del convenio PAPSIVI a Junta Acción Comunal.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

15.Implementar los dos componentes del PAPSIVI en cada plan asignado para la ESE y su Equipo de atención Integral (EAI).

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se adjunta el seguimiento realizado para asegurar una atención integral de las victimas

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

16.Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados

Se pudo evidenciar que el contratista ESE Hospital HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se adjunto actas de inicio y contratos del personal que ejecuto actividades

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

17.Verificar que los/las y promotores/as de los equipos psicosociales del PAPSIVI, se encuentren afiliados al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo con la normatividad vigente.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se adjunta certificados de aporte a parafiscales del equipo

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

18.Remitir al supervisor copia de los contratos celebrados con el talento humano para la prestación del componente de atención psicosocial, en modalidad extramural; las actas de inicio y demás documentos soporte de la contratación.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se adjunto actas de inicio y contratos del personal que ejecuto actividades

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

obligación:

Durante la ejecución del convenio no se presentaron cambios

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

20.Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se adjunta informe final donde describe la ejecución de las actividades y anexa cd con soportes.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

21.Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

El contratista adjunto informe final donde describe la ejecución de las actividades y anexa cd con soportes.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

22.Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.
Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se adjunto informe final donde describe la ejecución de las actividades y anexa cd con soportes.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

23.Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

No aplica para el periodo a reportar

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

24.Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del término de ejecución del convenio a fin de proceder a su liquidación.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

El contratista adjunto informe final donde describe la ejecución de las actividades y anexa cd con soportes.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

25.Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Cuando sea requerido

26.La E.S.E beneficiada de la transferencia deberá garantizar el cumplimiento de los perfiles del talento humano que realizará la atención a las víctimas del conflicto armado, validando que los psicólogos y demás profesionales de la salud estén inscritos en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Se anexa correo con envió de hojas de vida que certifica que el personal cumple con los requisitos para ejecutar el convenio, se anexa hojas de vida con soportes de experiencia laboral certificados de estudios y RETHUS.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

27.Gestionar y hacer seguimiento a los casos derivados por el Equipo de Atención Integral de la E.S.E. Para esta acción deberá realizar acciones de coordinación con todos los actores del SGSSS u otros sectores.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

El contratista adjunta archivo de seguimiento psicosocial y atenciones en salud, además del reporte que realizara via mail al departamento de los usuarios que presentaron inasistencias en salud y los usuarios que no somos IPS para asegurar que sus EAPB canalicen y ejecuten las acciones en salud pertinentes.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

28.El representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces se compromete a implementar y ejecutarlas políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT). En cumplimiento de lo estipulado en la circular 032 del 23 de agosto de 2024, conforme a lo planteado en el CONPES 4042 DEL 2021.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

El contratis reporta que al ser una institución vigilada por la superintendencia nacional de salud implementamos el sarlaf el cual se encuentra en la circular 009 de 2016 y circulares modificatorias y el sicof el cual se implementa de acuerdo a la circular 5555 del 2021, con base en esto el hospital viene dando cumplimiento a estas prerrogativas del sector salud.

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

29.Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.

Se pudo evidenciar que el contratista HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA durante el periodo 20 de Agosto al 12 de Diciembre de 2025, realizó las siguientes actividades, en cumplimiento a la presente obligación:

Cuando sea requerido

Lo anterior es coherente con los soportes que aporta en medio magnético y que se adjunta como evidencia en el expediente contractual

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300158444	24.09.2025	$26,731,804

NO APLICA

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /		

Valor Ejecutado		$26.731.804
Saldo a favor del Contratista		$1.406.937
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$0
Sumas iguales	$28.138.741	$28.138.741

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

el hospital se compromete a realizar proceso de consignación de rendimientos financieros a la secretaria de salud de Cundinamarca en un periodo no mayor al 11 de diciembre de 2025

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Por motivo de cierre contable de la entidad 2025 se reciben cuentas anticipadas hasta la fecha, es de informar que la ESE se compromete a ejecutar todas las obligaciones.
Adicional el hospital se compromete a realizar proceso de consignación de rendimientos financieros a la secretaria de salud de Cundinamarca en un periodo no mayor al 11 de diciembre de 2025

ALBA YAZMIN LOPEZ CADENA
ASESOR